

CORRIO ELECTRONICO OK

 BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO	DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------

Fecha: DIA 11 MES 11 AÑO 2022

Yo CARLOS ANDRES GARZON GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía número No. 80'729.040 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2022239262871	223	Comandante Estación USME	CERROS SUR
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	- Error Por correo Electronico		
2. Dirección deficiente	- Mebogoes@Policia.gov.co		
3. Rehusado <input checked="" type="checkbox"/>			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	CARLOS ANDRES GARZON GONZALEZ
Firma	<i>Carl A Garzon</i>
No. de identificación	80.729.040 de BOGOTÁ

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

17 NOV 2022

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

23 NOV 2022

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

FOTO



Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2022

Señor (a):
Comandante Estación de Policía Usme Zona 5
Dirección: Avenida Usme # 96 A - 97 Sur
Bogotá

Mebog.es@policia.gov.co

Asunto: Segunda solicitud probatoria proceso verbal abreviado

Cordial saludo.

Conforme al Acta de Audiencia Pública de fecha 25 de octubre de 2022, en la cual el suscrito Inspector de Policía No. D-49, consideró que:

"i).- Solicitar a la Estación de policía de Usme copia de la minuta de servicio del día 14 de diciembre del año 2020, con el fin de identificar quien era el compañero de patrulla del señor Patrullero JONNATHAN GUTIERREZ MONTAÑA, para la fecha antes dicha sobre las 03:00 AM.

Teniendo en cuenta el acuse de recibido con radicado de 20222239229471 de la plataforma Orfeo de la Secretaría Distrital de Gobierno, se puede evidenciar que el día 27 de octubre del año en curso en la estación de policía fue entregada la solicitud, para poder dar cumplimiento al debido proceso y dar cumplimiento con lo establecido en la Ley, pero a la fecha a esta Inspección de Policía no ha llegado respuesta, de manera atenta y respetuosa, por segunda vez me permito solicitar se allegue a esta Inspección en el término de (2) dos hábiles siguientes al recibido de esta solicitud copia de la minuta de servicio del día 14 de diciembre del año 2020, con el fin de identificar quien era el compañero de patrulla del señor Patrullero JONNATHAN GUTIERREZ MONTAÑA, para la fecha antes dicha sobre las 03:00 AM.

La mencionada información puede ser enviada a los correos electrónicos nelson.rocha@gobiernobogota.gov.co sandra.matiz@gobiernobogota.gov.co y/o a la Inspección de Policía D-49, ubicada en la Avenida Caracas No. 41B - 30 Sur, C.A.D.F. Santa Lucía.

Agradezco su amable colaboración y pronta respuesta.
Cordialmente,

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 025 DEL 28
DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

NELSON FABIÁN ROCHA RODRÍGUEZ
Inspector de Policía Urbano de Descongestión D49
Dirección de Gestión Policial
Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

Anexos: Sin anexos

Proyectó: Sandra Milena Matiz González
Revisó y Aprobó: Nelson Fabián Rocha Rodríguez